

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 388.341/86 del registro de la Subsecretaría de Administración (N° 365/86 del Departamento de Compras), por el cual / se tramitó la contratación de los trabajos de modificación de la instalación eléctrica en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Centro de Informática Judicial- Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 663 de fecha 17 de octubre ppdo. (Confr. fs. 343), se aprobó la Licitación Pública N° 18/86 efectuada con tal objeto, resultando / adjudicataria -por menor precio- la firma "HOFFMANN / / BREUSTEDT S.A.", de acuerdo a su oferta obrante a fs. / 307/327 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL TRES CIENTOS SESENTA Y NUEVE (A 2.369.-), autorizando a la // Subsecretaría de Administración para que disponga que la Subdirección General de Servicios y Producción -por conducto del Departamento de Arquitectura- proceda a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal el respectivo Contrato de Obra Pública.-

Que a fs. 361/364 obra original y copia / del contrato oportunamente suscripto, por lo que corresponde -conforme lo expuesto y solicitado a fs.365/366 por el Departamento de Arquitectura- aprobar el mismo.-

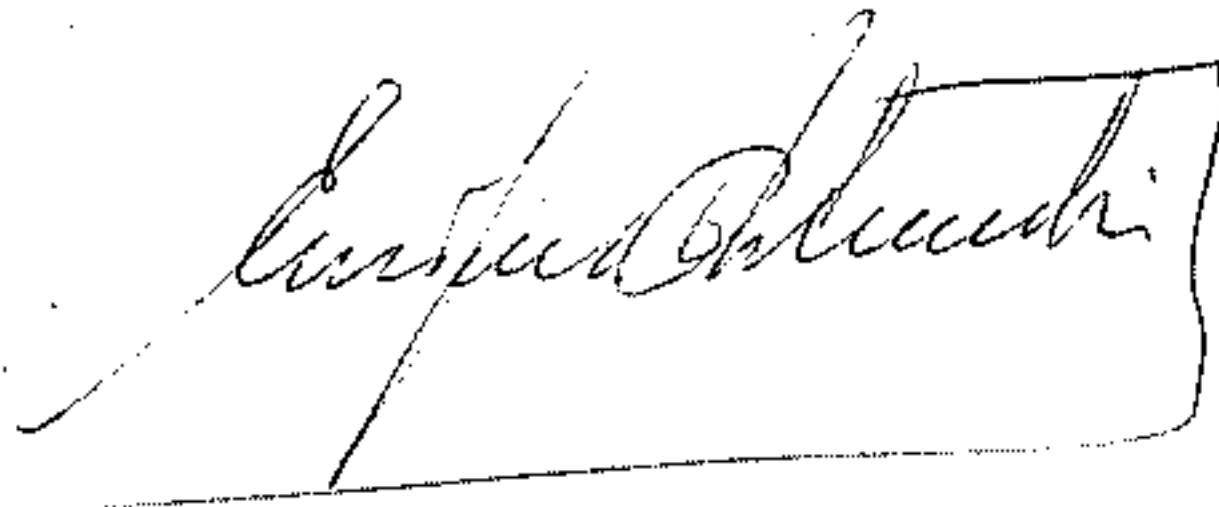
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y copia obra a fs. 361/364 de las presentes actuaciones, suscripto por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura de esta Corte Suprema, Arquitecto Mario Luciano Marelló y el señor Eduardo Hoffmann Breustedt, en su carácter de Presidente de la firma adjudicataria "HOFFMANN BREUSTEDT S.A.".-

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración para la prosecución de su trámite, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-  
ame.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI